

“2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense”



## Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día once de febrero del año dos mil veinte, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron el **Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán** en representación de la **Mtra. Ivette Topete García**, Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el **L.C. Irineo Ocaña Bruno**, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; el **M. en A.P. Antonio Lara Bautista**, Encargado de la Oficina de la Secretaría Académica y Vocal; el **P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas; el **Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña**, Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Vocal; el **C.P. Carlos Santos Amador**, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el **Lic. José Luis Martínez Téllez**, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal y el **C.P. David Esteban Rodríguez Mata**, Titular del Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:
  - 4.1 Presentación de los instrumentos normativos que se pretenden publicar en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”:
    - ✓ Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
    - ✓ Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Aquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
  - 4.2 Presentación a los integrantes del CIMR para que se ingrese la información de los instrumentos mencionados en el punto 4.1 a la plataforma del [sair.edomex.gob.mx](http://sair.edomex.gob.mx) para que la CEMER emita el resultado del análisis de impacto regulatorio de dichos instrumentos y se pueda gestionar su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” si así procede.
  - 4.3 Solicitud a los integrantes del CIMR su autorización para gestionar ante la CEMER el Análisis de Impacto Regulatorio de los instrumentos mencionados en el punto 4.1
5. Asuntos generales.

Desahogo del Orden del Día:

  
  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

1. El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.
2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:
  1. Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, Secretario Particular de la Rectoría en representación de la Mtra. Ivette Topete García.- Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
  2. L.C. Irineo Ocaña Bruno.- Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace Institucional de Mejora Regulatoria.
  3. M. en A.P. Antonio Lara Bautista.-Encargado de la Oficina de la Secretaría Académica y Vocal.
  4. P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal.
  5. Mtro. Filadelfo Carbajal Acuña.- Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género y Vocal.
  6. C.P. Carlos Santos Amador, Encargado de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
  7. Lic. José Luis Martínez Téllez, Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación y Vocal.
  8. C.P. David Esteban Rodríguez Mata.- Titular del Órgano Interno de Control.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, solicitó al L.C. Irineo Ocaña Bruno, continuara con el desahogo del orden del día.

3. El L.C. Irineo Ocaña Bruno procedió a la lectura del Orden del Día solicitando a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

01/09/CIMR/EXTR/UTN	<b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.</b>
---------------------	--

Acto seguido el L.C. Irineo Ocaña Bruno y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:

- 4.1 Presentación de los instrumentos normativos que se pretenden publicar en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno":

- ✓ Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.



El L.C. Irineo Ocaña Bruno cede la palabra al P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, quien mencionó que el propósito de poder solicitar a este Comité la gestión de el Dictamen de Impacto Regulatorio para los instrumentos normativos denominados Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, es poder realizar en el momento indicado las gestiones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Por lo que el Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, se trata de un instrumento normativo que por disposición Normativa del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 45 fracción I, señala que el Comité de Adquisiciones y Servicios tendrá entre otras la siguiente función: Expedir su manual de operación.

Por lo que las dependencias y organismos auxiliares del Estado de México, como lo es la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, tanto en su gestión pública como en el manejo de recursos y la prestación de servicios deben conducirse dentro de un marco de actuación bien definido en estricta observancia de reglas y normas que permitan dar claridad, transparencia en su actuación, así como el debido control de los recursos asignados.

En donde los objetivos son:

- ✓ Definir de manera clara las funciones del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- ✓ Definir de manera clara las funciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
- ✓ Establecer la de la creación de Subcomités o Grupos de Trabajo de orden técnico o administrativo.

Para lo cual en la Centésima Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, se tomaron los acuerdos, de autorización para su publicación:

UTN/160/006/2019 El H Consejo Directivo autorizo publicar en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, el Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

UTN/160/007/2019 El H. Consejo Directivo, autorizo publicar en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, el Manual de Operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

Así mismo el Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl cuenta con 7 capítulos que son:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

CAPÍTULO I	Definiciones
CAPÍTULO II	De la integración del Comité
CAPÍTULO III	De las funciones del Comité
CAPÍTULO IV	De las funciones de los integrantes del Comité
CAPÍTULO V	De las sesiones ordinarias o extraordinarias
CAPÍTULO VI	De la creación de Subcomités o Grupos de Trabajo de orden Técnico o administrativo
CAPÍTULO VII	Del seguimiento de los acuerdos emitidos por el Comité

Por lo que los costos de cumplimiento para particulares son una propuesta que no va dirigida a particulares sino a los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, por lo tanto, no genera costos de cumplimiento para particulares, solo los establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

De igual forma los documentos consultados para la elaboración del Manual en comento son:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán pregunto que si había algún comentario respecto a la información presentada, a lo que ninguno (a) de los (as) integrantes del Comité comento nada.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

02/09/CIMR/EXTR/UTN	<p><b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADOS LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE SE PRETENDEN PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO":</b></p> <p>- MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.</p> <p>- MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, AQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.</p>
---------------------	--

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, menciono el punto.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL



4.2 Presentación a los integrantes del CIMR para que se ingrese la información de los instrumentos mencionados en el punto 4.1 a la plataforma del [sair.edomex.gob.mx](http://sair.edomex.gob.mx) para que la CEMER emita el resultado del análisis de impacto regulatorio de dichos instrumentos y se pueda gestionar su publicación en el Periodo Oficial "Gaceta de Gobierno" si así procede.

En donde comentó que se recibió por correo electrónico la información y documentación necesaria como son los instrumentos normativos a publicar y el Acta de la Centésima Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl para que se pueda ingresar a la plataforma del [sair.edomex.gob.mx](http://sair.edomex.gob.mx) la solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y requisitar la información que solicita el Formato de AIR; documentos que son indispensables para hacer la gestión correspondiente.

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomaron los siguientes acuerdos:

03/09/CIMR/EXTR/UTN	<p><b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR APROBADA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA RESPECTO A LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE SE PRETENDEN PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO":</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.</li> <li>- MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, AQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL, PARA QUE SE INGRESE A LA PLATAFORMA DEL <a href="http://sair.edomex.gob.mx">sair.edomex.gob.mx</a></li> </ul>
---------------------	--

04/09/CIMR/EXTR/UTN	<p><b>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE GESTIONE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER), EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE SE PRETENDEN PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO", MISMOS QUE SON:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.</li> <li>- MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, AQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.</li> </ul>
---------------------	---



Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, menciono que si había algo que tratar en asuntos generales

Agregando el P.T. Jorge Arturo Castaño Hernández, que agradecía todo el apoyo que el área de Secretaría de Vinculación Tecnológica Empresarial a través del Enlace Institucional de Mejora Regulatoria ha proporcionado para poder obtener el Dictamen de Impacto Regulatorio a los instrumentos normativos ya mencionados y así poder de manera correcta operar en base a la Normatividad establecida para tal fin.

Comentando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán que en la próxima sesión de Mejora Regulatoria, en caso que de ya hayan sido publicados los instrumentos normativos, se hará mención a este respecto.

Acto seguido, manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día once de febrero del año 2020 y agradece a todos su asistencia.

**RESUMEN DE ACUERDOS**

01/09CIMR/EXTR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/09/CIMR/EXTR/UTN	<p>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADOS LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE SE PRETENDEN PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.</li> <li>- MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, AQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.</li> </ul>
03/09/CIMR/EXTR/UTN	<p>POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR APROBADA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA RESPECTO A LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE SE PRETENDEN PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.</li> <li>- MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, AQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL, PARA QUE SE INGRESE A LA PLATAFORMA DEL <a href="http://sair.edomex.gob.mx">sair.edomex.gob.mx</a></li> </ul>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

04/09/CIMR/EXTR/UTN

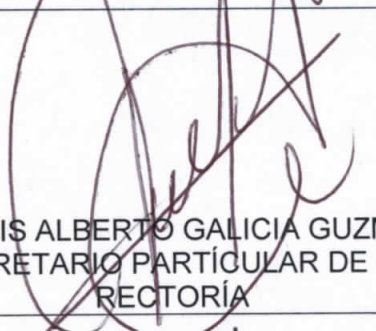

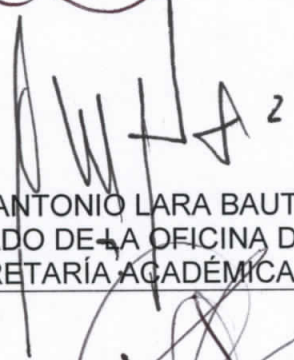
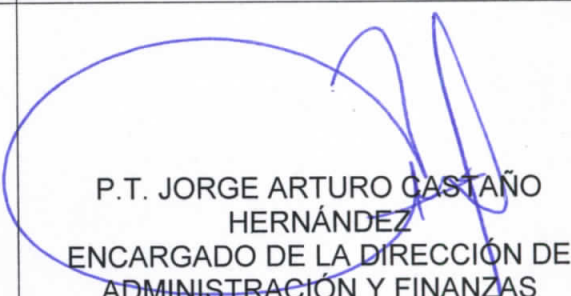
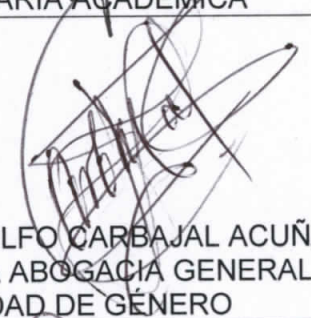
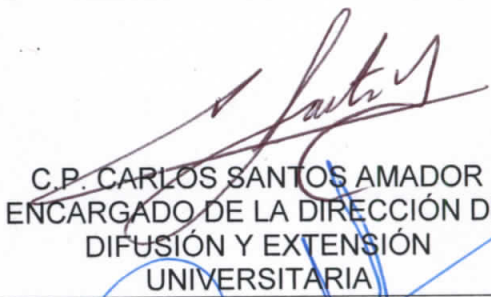


**POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AUTORIZARON QUE GESTIONE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CIMER), EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE SE PRETENDEN PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO", MISMOS QUE SON:**

- **MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.**
- **MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, AQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL



 LIC. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN SECRETARIO PARTICULAR DE LA RECTORÍA	 L.C. IRINEO OCAÑA BRUNO SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA
 M. EN A.P. ANTONIO LARA BAUTISTA ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA	 P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MTRO. FILADELFO CARBAJAL ACUÑA TITULAR DE LA ABOGACÍA GENERAL E IGUALDAD DE GÉNERO	 C.P. CARLOS SANTOS AMADOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
 LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ TÉLLEZ JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	 C.P. DAVID ESTEBAN RODRÍGUEZ MATA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 11 de febrero del año 2020 en Sala de Rectores.